



H. AYUNTAMIENTO

DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

FOLIO

----- ACTA NÚMERO 59 CINCUENTA Y NUEVE -----

----- SESIÓN ORDINARIA -----

En la ciudad de Cortazar, Guanajuato, siendo las 8:15 ocho horas con quince minutos del día **8** ocho de junio de 2017 dos mil diecisiete, reunidos en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal, los miembros del H. Ayuntamiento electo para el periodo 2015-2018, el **Presidente Municipal C. Hugo Estefanía Monroy**, el **Síndico C. Santiago Eugenio García Mondragón** y los CC. Regidores: Carlos Alberto Durán Rivera, María Teresa Subías Rojas, Christian Alejandro Campos Regalado, José Arturo Elías Berdín, Luis Manuel Villagómez León, Rafael González Novoa, Silvia María Calvo Benítez, Rocío Fernández Corona y María Luisa Cortés Vargas, quienes proceden a celebrar la vigésima cuarta **SESIÓN ORDINARIA**, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 61 y 63 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como los artículos 27 fracción I, 28 y 30 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Cortazar, Guanajuato; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Pase de lista de asistencia y en su caso, declaratoria de **Quórum Legal**.
2. Lectura y aprobación en su caso del **Orden del día**.
3. Correspondencia Recibida
4. Presentación para su análisis, discusión y aprobación en su caso, del dictamen de las **Comisiones Unidas** de Reglamentos y de Salud Pública, respecto a la iniciativa con la que se reforma la **Ley de Salud** del Estado de Guanajuato, en **materia del uso nocivo del alcohol**.
5. Presentación para su análisis, discusión y aprobación en su caso, del dictamen de la Comisión de Reglamentos, respecto a:
 - a) Iniciativa de creación de la **Ley de Sustentabilidad Energética** para el Estado y los Municipios de Guanajuato, enviada en Oficio Circular 118.
 - b) Iniciativa con la que se **reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Constitución Política** para el Estado de Guanajuato, enviada en Oficio Circular 123.
6. Propuesta del Síndico Municipal a efecto de **turnar a la Comisión Plural existente**, integrada por miembros de este H. Ayuntamiento, para la instauración, en su caso, de los Procedimientos Administrativos



correspondientes, derivado del informe de resultados de la revisión de las cuentas públicas municipales de Cortazar dentro del período **julio- diciembre 2013**.

7. Propuesta para turno a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para analizar acciones en favor de la **atención a personas de la tercera edad y/o con alguna discapacidad**, al interior de los edificios municipales.

8. **Asuntos Generales.**

9. Clausura.

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO, DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. El Secretario del H. Ayuntamiento procede a realizar el pase lista, estando ausente justificadamente la Regidora Sandra Medrano Mercado y el Regidor Carlos Alberto Durán Rivera, quien se incorpora minutos mas tarde. Se declara legalmente instalada la presente sesión, con fundamento en el artículo 35 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de este Municipio, así como el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA. El Secretario del Ayuntamiento da lectura al orden del día, el cual se somete a votación y la regidora Silvia María Calvo Benítez solicita 2 cosas: primero, se le considere dentro de la comisión listada en el punto 7 de esta sesión; y segundo, se le permita ingresar un dictamen de la Comisión de Desarrollo Rural y Económico, sobre la Iniciativa de creación de la **Ley de Sustentabilidad Energética** para el Estado y los Municipios de Guanajuato, listada en el punto 5 inciso a) de esta sesión, a solicitud de la Comisión de Reglamentos. Surge la controversia respecto a esta última petición, ya que serían **2 dictámenes sobre una misma iniciativa**. Argumenta la regidora Silvia María Calvo Benítez que el Secretario del Ayuntamiento le turnó a la Comisión dicha iniciativa el pasado jueves 1 de junio, por oficio y la mesa de trabajo fue ayer, por lo que le gustaría se considere el trabajo realizado, o en su defecto se cite a sesión extraordinaria para presentar dicho dictamen. El regidor Rafael González Novoa comenta que el Secretario les turnó a todos los miembros del Ayuntamiento, dicha iniciativa por correo electrónico, por lo que la Comisión que representa se dio a la tarea de analizarla y presentar el dictamen para esta sesión y estar en tiempo de enviar al congreso la respuesta respectiva. Se comenta ampliamente esta petición y la situación de la duplicidad de los 2 dictámenes, la cual concluye con la votación de aprobar el orden del día incluyendo la modificación propuesta, resultando **3 votos a favor** por parte de los regidores José Arturo Elías Berdín, Luis Manuel Villagómez León y Silvia María Calvo Benítez, **7**



H. AYUNTAMIENTO

DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

FOLIO

votos en contra y 1 abstención del regidor Rafael González Novoa, por tener interés en este punto y solicita que la correspondencia recibida solamente se envíe a la Comisión que corresponda, para evitar situaciones como esta en la que se duplica el trabajo. El orden del día queda como se propuso en la convocatoria.

3.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA. El Secretario del Ayuntamiento da lectura a la siguiente correspondencia recibida.

1.- **Oficios números ASEG/AECF/1057, 1058, 1059 y 1060** de fecha 30 de mayo de este año, emitidos por el Auditor Especial de Cumplimiento Financiero, C.P. Tomás Martín Hernández Gaytán, donde se hace del conocimiento de este H. Ayuntamiento, la remisión del **pliego de Observaciones resultantes** de la revisión a la cuenta pública de la Administración Municipal, por los meses de **Julio a Diciembre de 2015**. Se turna a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, así como a la Tesorería Municipal para su cumplimiento.

2.- **Oficio Circular Número 134**, que remite la Mesa Directiva del Congreso del Estado, donde se formula una respetuosa invitación a efecto de **insertar en la papelería oficial la leyenda** "2017, Centenario de la Constitución de Guanajuato". Se turna a Oficialía Mayor a efecto de girar las instrucciones correspondientes.

4.- PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE REGLAMENTOS Y DE SALUD PÚBLICA, RESPECTO A LA INICIATIVA CON LA QUE SE REFORMA LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN MATERIA DEL USO NOCIVO DEL ALCOHOL. Iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. El regidor Rafael González Novoa, en su calidad de presidente de la citada comisión, pone a consideración del ayuntamiento el mencionado dictamen, al cual da lectura, mismo que forma parte integral de esta acta y del que se extrae lo siguiente: **"CONCLUSIONES.- ÚNICA:** *En síntesis, los integrantes de esta Comisión compartimos, en lo particular y en lo general, las bondades y avances con la implementación de estas nuevas políticas públicas en materia de salud, las cuales se encuentran comprendidas con estas novedosas regulaciones normativas hechas a la Constitución del Estado; las cuales, una vez aprobadas, nos permitirán fortalecer de manera sustancial los esfuerzos gubernamentales y sociales en la lucha y prevención del alcoholismo, impulsando a través estas nuevas regulaciones programas integrales contra las adicciones con la utilización de métodos integrales de prevención, reducción y tratamiento del Uso Nocivo del Alcohol y de*



enfermedades derivadas de la ingesta del mismo, resguardando además con ello, la salud, la protección de la vida de terceros y de la sociedad en su conjunto frente al uso nocivo del mismo; lo anterior, a través del Decreto que reforman los artículos 3º. Fracciones XVIII, 157 fracciones II, IV, V y con las adiciones de los artículos 157 Bis, 157 Ter, 158 Bis, un Capítulo I Bis que contiene los artículos 158 Ter y 158 Quáter, modificaciones hechas **a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato . . .**". Se somete a votación el dictamen presentado y **se aprueba por unanimidad** de votos de los miembros presentes.

5.- PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS, RESPECTO A: El regidor Rafael González Novoa, en su calidad de presidente de la citada comisión, pone a consideración del ayuntamiento el mencionado dictamen, al cual da lectura, mismo que forma parte integral de esta acta, en el que se emiten las observaciones y propuestas respecto a las siguientes iniciativas:

- a) **INICIATIVA DE CREACIÓN DE LA LEY DE SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, ENVIADA EN OFICIO CIRCULAR 118, por la Comisión de Desarrollo Económico y Social.** Iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Para efectos de esta acta, del dictamen citado se extrae lo siguiente: "DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONSIDERACIONES.- PRIMERA. . . SEGUNDA . . . Por todo lo anteriormente expuesto es que los miembros de esta Comisión nos pronunciamos **FAVORABLEMENTE**, tanto en lo general como en lo particular, con el contenido del proyecto de Decreto de Ley, así como con la finalidad y objetivos que se pretenden alcanzar con la misma".
- b) **INICIATIVA CON LA QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, ENVIADA EN OFICIO CIRCULAR 123.-** Por parte de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, en el que remiten la **Minuta Proyecto de Decreto** mediante la cual se reforma el artículo 136 fracción III y se deroga el párrafo tercero del artículo 133 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, a fin de que **como parte del Constituyente Permanente**, sea sometida su aprobación por el pleno del Ayuntamiento. Para efectos de esta acta, del dictamen citado se extrae lo siguiente: "DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONSIDERACIONES.- DICTAMEN.- Con las anteriores modificaciones al texto constitucional local y respectivas leyes secundarias en materia de control y ejercicio del gasto público y otras



H. AYUNTAMIENTO

DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

FOLIO

análogas de conformidad con el citado artículo transitorio, se hace posible llevar al texto normativo la **congruencia y armonización** entre la Constitución Local y la Constitución Política Federal; por lo que de acuerdo al artículo 76, fracción I de Ley Orgánica Municipal, la mayoría de los miembros de esta Comisión **nos pronunciamos a favor** de dicho Proyecto de Decreto".

Comentadas estas iniciativas, se somete a votación el dictamen presentado, y se aprueba con **10 votos a favor y 1 en contra** de la regidora Silvia María Calvo Benítez quien argumenta que no aprueba el dictamen en la parte del inciso a), toda vez que es de relevancia hacer un verdadero análisis a la iniciativa ya que hay artículos que son torales y marcan imposiciones, atribuciones y hasta cargas económicas a los ayuntamientos, por lo que considera esta escasamente analizado.

6.- PROPUESTA DEL SÍNDICO MUNICIPAL A EFECTO DE TURNAR A LA COMISIÓN PLURAL EXISTENTE, INTEGRADA POR MIEMBROS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, PARA LA INSTAURACIÓN, EN SU CASO, DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES, DERIVADO DEL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE CORTAZAR, DENTRO DEL PERÍODO JULIO- DICIEMBRE 2013. El síndico recuerda que en asuntos generales de la pasada sesión, comentó este punto, por lo que propone que se turne a la COMISIÓN PLURAL que ya se encuentra constituida (acta 34, punto 7), para que se encargue de instaurar y sustanciar el procedimiento de responsabilidad administrativa y aplique la sanción que proceda, de conformidad con el artículo 8 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios, en contra de miembros del ayuntamiento de la pasada administración, con relación al Oficio número 1,770 de fecha 15 de febrero de 2016 en el que la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato remitió a este Ayuntamiento el informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobados por la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, relativo a la **revisión de las cuentas públicas de este Municipio, periodo julio a diciembre de 2013.** Se comenta esta propuesta y **se aprueba por unanimidad** de votos de los miembros presentes. **La comisión plural esta integrada de la siguiente forma:** CC. Santiago Eugenio García Mondragón, Presidente; Rafael González Novoa, Secretario; Sandra Medrano Mercado, Vocal; Rocío Fernández Corona, Vocal; y María Luisa Cortés Vargas, Vocal.

7.- PROPUESTA PARA TURNO A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, PARA ANALIZAR ACCIONES EN FAVOR DE LA ATENCIÓN A



meb

PERSONAS DE LA TERCERA EDAD Y/O CON ALGUNA DISCAPACIDAD, AL INTERIOR DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES. El presidente municipal recuerda que en la pasada sesión se comentó la importancia de buscar alternativas para poder prestar los servicios de esta presidencia y todas sus áreas, de una manera más adecuada y que facilite cualquier trámite o atención a las **personas de la tercera edad o que tengan alguna discapacidad**, por lo que propone que se turne este punto a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y quien se quiera sumar con ella. La regidora Silvia María Calvo Benítez solicita se le considere en dicha comisión, única y exclusivamente cuando sesionen para este tema y se le cite correctamente. El síndico acepta esta petición y confirma que se le citará. Este punto se somete a votación y **se aprueba por unanimidad** de votos de los miembros presentes.

8.- ASUNTOS GENERALES.

- a) El regidor Rafael González Novoa expone que la Ley Orgánica Municipal no establece que se deban de someter a votación todos los dictámenes de las Comisiones y atendiendo el principio de que la autoridad solo está facultada para hacer todo aquello que la Ley expresamente le permite y en virtud de que ni el artículo 81 de la Ley Orgánica Municipal ni en el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento obligan a que todo dictamen de las comisiones deba ser votado; y si ha sido así, es por usos y costumbres que se han ido arraigando a través del tiempo; en efecto, hay ciertos asuntos tratados en Comisiones que, por su importancia y trascendencia, sí deben estar sujetos a la aprobación del Pleno. La regidora Silvia María Calvo Benítez coincide con lo expuesto y agrega que la Constitución Política Mexicana contempla la libertad de expresión, y en base a ese derecho humano cualquier regidor puede intervenir con derecho a voz, en algún tema aunque no pertenezca a esa comisión. La regidora María Teresa Subías Rojas, comenta que existe ese abismo en la Ley y es cierto que el trabajo de las comisiones, cuando son una opinión sobre las iniciativas, exhortos, etc. no es necesario votarlos, ya que son como un informe, salvo otros asuntos, como los usos de suelo, donde sí es necesario que los vote el ayuntamiento; finaliza comentando que la correspondencia al ayuntamiento, se les turne por comisión, no individualmente. El regidor Rafael González Novoa propone que el Secretario del Ayuntamiento encause solamente a la Comisión correspondiente y directamente involucrada, para evitar duplicidad de trabajo y entrar en polémicas de competencias entre las mismas.

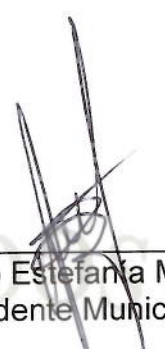


H. AYUNTAMIENTO

DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

FOLIO

9.- **CLAUSURA.** No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 9:00 nueve horas del día de su fecha, se da por terminada la presente sesión, firmando los que en ella intervinieron. DOY FE.-----


C. Hugo Estefanía Monroy
Presidente Municipal.


C. Santiago Eugenio García Mondragón
Síndico

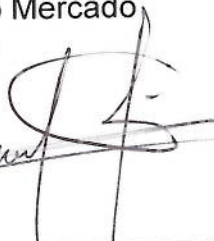

C. Carlos Alberto Durán Rivera
Regidor

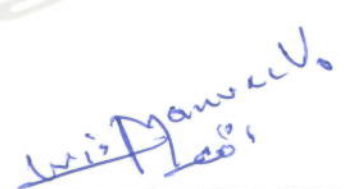

C. María Teresa Subías Rojas
Regidora


C. Christian Alejandro Campos Regalado
Regidor


C. José Arturo Elías Berdín
Regidor

AUSENCIA JUSTIFICADA


C. Sandra Medrano Mercado
Regidora


C. Luis Manuel Villagómez León
Regidor

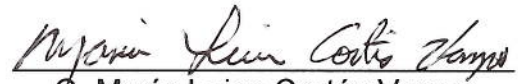

C. Rafael González Novoa
Regidor


C. Silvia María Calvo Benítez
Regidora





C. Rocío Fernández Corona
Regidora



C. María Luisa Cortés Vargas
Regidora



Lic. Francisco Javier Díaz Ramos
Secretario del H. Ayuntamiento